

PARA: Ingeniero Oscar Moreno
Supervisor de Tecnología de Información

ASUNTO: Cumplimiento Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12 MAR. 2009

FECHA: Año del Bicentenario

No.: 0000591 -GOP-UF

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adjunto sírvase encontrar fotocopia de las Ordenes de Trabajo, de Cambio y Actas de Recepción legalizadas de los contratos, que a continuación se detalla:

CÓDIGO	OBRA	CONTRATISTA
	ORDEN DE CAMBIO	
VP-010-08	ADOQUINADO DE LA CALLE B (DEIC DIEGO IBARRA), DE CALLE MANUELA CAÑIZARES HASTA FIN DE CALLE, CIUDADELA HOSPITALARIA CONOCOTO.	ING. JORGE JURADO ✓
	ACTA PROVISIONAL	
OC-003	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE UNA CAMARA DE TRANSFORMACIÓN EN EL CENTRO DE ACOPIO EMMOP-Q, PARROQUIA CUMBAYA.	ING. AMILCAR GUERRA



Ing. René Alvarado Sánchez
Jefe Unidad de Fiscalización Encargado.

MPN
2008-03-11
No. 46

12 MAR. 2009
CR

(46)

2008-GOP-VP-010

EMMOP QUITO Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
--

HOJA 1 DE 2

ORDEN DE CAMBIO N° 1 SOLICITUD DE INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA

Código: VP - 010 - 08 / 2008 - 0349
DESCRIPCION DEL PROYECTO: Adoquinado de la calle B (CALLE Diego Ibarra), desde calle Manuela Cañizares hasta fin de calle, ciudadela Hospitalaria, parroquia Conocoto.

DATOS CONTRACTUALES:

CONTRATISTA: Ing. Jorge Eduardo Jurado Guerrero.	FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2009 PLAZO: NOVENTA DIAS (90) 3 meses FECHA DE TERMINO: 11 de Abril de 2009 MONTO CONTRATADO: \$ 73.087,38
FISCALIZADOR: Ing. Sergio Dillon Pozo	

DESCRIPCION DEL ACTA: El incremento de cantidades de obra y presupuesto, se debe específicamente a la necesidad de conectar a la mencionada vía con la calle principal, y lograr un adecuado flujo vehicular.

En resumen el incremento es de: \$ 12.694,62

EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

Valor del contrato:	\$ 73.087,38
Valor de obra adicional:	\$ 12.694,62
Valor total del contrato:	\$ 85.781,00

El monto de esta acta de incremento de cantidades de obra corresponde al 17,37 % del monto del contrato y se considera un tiempo adicional de 15 días en la ejecución de obra.

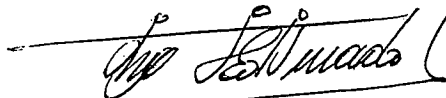
INFORMACION GENERAL DE APROBACIONES ANTERIORES:

Valor Ordenes de Trabajo:	\$ 0.00
Valor Contrato Complementario:	\$ 0.00
Ampliaciones de plazo aprobadas por 0 días.	Vigencia Anterior hasta: 11 de Abril de 2009

FECHA DE TERMINO DEL PROYECTO: 26 de Abril de 2009


El que suscribe ha dado cuidadosamente atención al incremento de obra solicitado y por lo tanto proveerá todo el equipo, materiales, mano de obra, etc., y se compromete a ejecutar los trabajos descritos anteriormente a satisfacción de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas y por los precios unitarios establecidos en el contrato. De la misma manera acepta la modificación del plazo como se expresa en este documento.

Acceptado por:



Ing. Jorge Eduardo Jurado Guerrero
Contratista

La responsabilidad de lo consignado en esta Acta de Ejecución de Obras Adicionales es de la Fiscalización.



Ing. Sergio Dillon Pozo
Fiscalizador

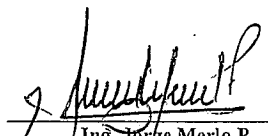
EMMOP | QUITO
Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

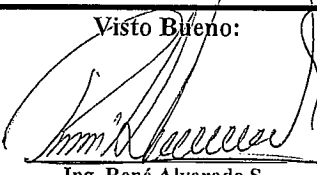
HOJA 2 DE 2

ORDEN DE CAMBIO N° 1
SOLICITUD DE INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA

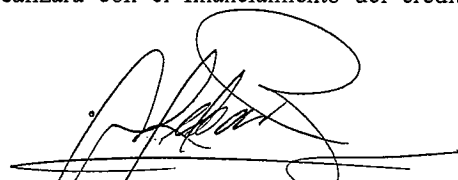
Código: VP - 010 - 08 / 2008 - 0349

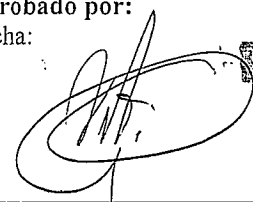
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Adoquinado de la calle B (OEIC Diego Ibarra), desde calle Manuela Cañizares hasta fin de calle, ciudadela Hospitalaria, parroquia Conocoto.

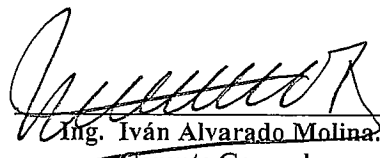
Revisado:

Ing. Jorge Merlo P.
Supervisor

Visto Bueno:

Ing. René Alvarado S.
Jefe de Fiscalización

Certificación de Fondos
Por medio de la presente certifico que en el presupuesto de la EMMOP del año 2009., existe el saldo suficiente en la partida No. 5.7.5.01.05.024 y 5.7.5.01.05.024.00015 para la ejecución de este incremento de cantidades de obra y, se realizará con el financiamiento del crédito Mantenimiento Vial Gestión Participativa No. CPM 0646.


Eco. Avelino Alcocer Estrella
Gerente Administrativo - Financiero

Aprobado por:
Fecha:  20 FEB 2009
Ing. Gerardo Viteri P.
Gerente de Obras Públicas


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

- DOCUMENTACIÓN EN ANEXOS:**
- 1.- Solicitud del contratista
 - 2.- Informe técnico del Fiscalizador (debe contener la reprogración de la obra con cronograma valorado.
 - 3.- Cuadro de cantidades y montos